

CHACRAS DE CORIA,

17 DIC 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 16834/2016, en el cual el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Casa de Estudios, **M.Sc. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY**, solicita modificaciones en la **Ordenanza N° 516/09-CD.**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Ing. LÓPEZ PLANTEY la modificación es en el Punto 2, ANEXO I, donde dice Magister Scientiae en Horticultura, debe decir Magister en Horticultura.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 24 de octubre de 2019, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Punto 2, ANEXO I. de la Ordenanza N° 516/09-CD., donde dice: **"MAGISTER SCIENTIAE EN HORTICULTURA"**, debe decir: **"MAGISTER EN HORTICULTURA"**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



290

M. Sc. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
Secretario de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo